

CIRCULAR

Valledupar, 12 de febrero de 2019

Para: Docentes y Directivos Docentes vinculados en propiedad, regidos por el decreto 1278 de 2002, de los 24 municipios no certificados del Departamento

De: Luis José Rodríguez Torres, Secretario de Educación Departamental

Asunto: Publicación listado docentes habilitados y no habilitados a participar en la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa -ECDF- III cohorte

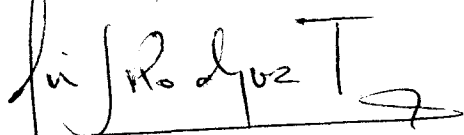
Atento saludo;

Publicación del listado de los docentes regidos por el Decreto 1278 de 2002, que se inscribieron en la Evaluación de Carácter Diagnostica Formativa (ECDF) III cohorte, en los términos consignados en la Resolución No. 018407 de 2018, de los cuales se identifican los candidatos que pueden participar en la ECDF por cumplir los requisitos del que trata el artículo 2.4.1.4.1.3 del Decreto 1075 de 2015:

1. Estar ejerciendo el cargo con derechos de carrera y estar inscrito en el Escalafón Docente.
2. Haber cumplido tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha de la primera posesión en período de prueba.
3. Haber obtenido una calificación mínima del sesenta por ciento (60%) en las últimas dos evaluaciones anuales de desempeño que haya presentado

Los aspirantes que en el listado se encuentran en situación de NO HABILITADO podrá presentar reclamaciones a partir del 13 al 26 de febrero de 2019, a través de oficio radicado en las ventanillas de Atención al Ciudadano – SAC cuarto piso Gobernación del Cesar, anexando las evidencias que permitan solucionar su situación.

Cordialmente,



LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES
Secretario de Educación Departamental

Anexo: archivo Listado docentes inscritos ECDF cohorte III César - Habilitados y No Habilitados.

Elaboró: Enna Zenith Daza Villa, Técnico Operativo 

Revisó: Dosis José Salina Díaz / P.U. con asignación de funciones de Recursos Humanos 

Nombre carpeta archivo: Circular 2019